

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

3958 *Sentencia de 21 de enero de 2009, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el Real Decreto 351/2006, de 24 de marzo, por el que se modifica el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, aprobado por Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre.*

En el recurso contencioso administrativo n.º 126/2007, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta actuando en nombre y representación del Consejo General de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Cataluña y Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona, la Sala Tercera (Sección Sexta) ha dictado sentencia, en fecha 21 de enero de 2009, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Que procede estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación del Consejo General de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Cataluña y Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona contra el Real Decreto 351/2006 por el que se modifica el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, cuya disposición anulamos; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.–Presidente: Excmo. Sr. D. José Manuel Sieira Míguez; Magistrados: Excmo. Sr. D. Octavio Juan Herrero Pina, Excmo. Sr. D. Luis María Díez-Picazo Giménez, Excmo. Sr. D. Joaquín Huelín Martínez de Velasco, Excmo. Sr. D. Agustín Puente Prieto.